



### Acta Sesión Plenaria 25-10-23

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano, Méd Mg. Pablo Badr y actúa como Secretaria de Actas la secretaria académica, Mg. Brenda Di Giácomo, estando presentes los siguientes consejeros/as: Luro, Ramallo, Lauronce, Gonnet, Vargas, Leidi, Bertin, Arnaudo. -----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube:  
<https://www.youtube.com/watch?v=fWF7Q5LsWc> -----

**Temas ingresados sobre tablas:** Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas:

Solicitud de la docente Méd. Silvina López para reducción de su dedicación de semi exclusiva a simple en su cargo de Ayudante A, Área SIC, de la carrera de Medicina a partir del 1 de noviembre 2023

- 1- Solicitud de la docente Méd. Silvina López para reducción de su dedicación de semi exclusiva a simple en su cargo de Ayudante A, Área SIC, de la carrera de Medicina a partir del 1 de noviembre 2023

**Punto N° 1:** Aprobación del acta sesión ordinaria 13-09-2023. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 2:** Aprobación del acta sesión ordinaria 27-09-2023. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 3:** Aprobación del acta sesión ordinaria 11-10-2023. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 4:** INFORME DEL DECANO. El Director Decano inicia la sesión ordinaria del día de la fecha. En primer lugar, indica que se realizaron las convocatorias a los docentes en el marco del proceso de evaluaciones. Solicita a los docentes que confirmen recepción. Agrega que además se dio aviso a gremios docentes por si tenían intención de agregar veedores gremiales, aunque manifiesta que no se han obtenido respuestas. Agrega que, a partir de que todos se notifiquen empiezan a correr los plazos establecidos. En segundo lugar, comenta sobre la proyección de cargos temporario para el año que viene. En este sentido agrega que los cargos temporarios se relacionan a los cargos de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico que el año que viene pasarían a ser ordinarios. Agrega que como de esos cargos se realizarían las designaciones a mitad de año, es que se van a solicitar por menos tiempo, por consiguiente, propone la siguiente proyección: 13 Ayudantes A, DS de TAUT, que eran de 10 meses, pasarían a ser de 5 meses porque se ordinarizarían cargos por contrato programa; 4 Ayudantes A, DS, de TUAT se eliminan porque se ordinarizaron con cargos concursados de Asistentes y 3 cargos de Profesores que también se eliminan porque han sido concursados durante este año. En resumen, hay 7 cargos que se eliminan y 13 que disminuyen al 50% su designación. Agrega que para la UNS esto se convierte en un gran alivio en el esfuerzo económico que como departamento se está pidiendo a la fecha. Por otro lado, indica que, debido al cambio de plan de estudio de la carrera de Medicina, que pasa de tener 13 asignaturas en el ciclo inicial a tener 12, se pasa a tener 1 cargo temporario de 4 meses



menos. Por otro lugar, indica que se incorporarían 3 cargos de Ayudantes A, DS, para la Licenciatura en Obstetricia; 1 cargo de Ayudante B para el laboratorio morfofuncional y 3 cargos de Ayudantes A para reforzar los cursos de nivelación del segundo ciclo, correspondiente a las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A y Fundamentos de los Procesos Biológicos. -----

**Punto N° 5:** Ratificación Res DDCS 082/2023. Evaluaciones docentes tramo 1.1. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 6:** Ratificación Res DDCS 083/2023. Evaluaciones docentes tramo 1.2. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 7:** Ratificación Res DDCS 084/2023. Evaluaciones docentes tramo 1.3. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 8:** Ratificación Res DDCS 085/2023. Evaluaciones docentes tramo 1.4. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 9:** Ratificación Res DDCS 086/2023. Excepción Ojeda a cursar y rendir Introducción a la Operación de Computadoras Personales. TAU. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 10:** Ratificación Res DDCS 087/2023. Baja contrato Rañiqueo. ESCF III y PI I. (designación Damaris Luis). Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 11:** Ratificación Res DDCS 088/2023. Excepción Nudo a cursar y rendir Introducción a la Operación de Computadoras Personales. TAU. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 12:** Ratificación Res DDCS 089/2023. Aval proyecto de extensión Vargas. Se aprueba con abstención de la consejera Vargas. -----

**Punto N° 13:** Solicitudes de excepción para la inscripción en Medicina, presentada por Damián Navarrete, Claudia Grillo, Eliana Mendoza, Estefanía Regueira, Agustina Balmaceda, Camila Barrientos, Silvana Aranda. Las excepciones presentadas se aprueban por unanimidad. -----

**Punto N° 14:** Solicitud de aval para la actividad llamada "Sextival: una propuesta lúdica sobre educación sexual integral", presentada por la docente Manuela Salas. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 15:** Solicitud de aval para la postulación como representante institucional al Núcleo Disciplinario Evaluación Institucional, Planeamiento Estratégico y Gestión Universitaria de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), presentada por la docente Sara Mercado. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 16: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** Crear un registro de postulantes para desempeñarse como estudiantes mentoras/es al inicio lectivo de las Carreras del Departamento de Ciencias de la Salud (DCS). Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 17: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** Contratar a la Lic. Rocío Hagg como Profesora Adjunta, DS, para el acompañamiento a la carrera de la Lic. en Enfermería (virtualización de 4º y 5º año) desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2023. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 18: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** Encomendar al Consejo Superior Universitario la creación de un (2) cargos de Tutora/or Alumna/o, en el marco del Sistema de Tutorías de la UNS (resolución CSU-720/12) el que será cubierto por estudiantes del Departamento de Ciencias de la Salud y cuya designación tendrá una duración anual. El Director Decano aclara que los cargos de tutores se solicitan a la



Secretaría General Académica, por lo que propone modificar el dictamen, y que el mismo diga: “Solicitar a la Secretaría General Académica...” Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 19: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** Crear un cargo de Ayudante B temporario en el Área Biológica de la carrera de Medicina y Lic. en Obstetricia del DCS. Tal lo tratado en el informe el Director Decano indica que los cargos ya fueron solicitados, por lo que el dictamen deviene en abstracto. Por lo tanto, propone dejarlo sin efecto, lo que se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 20: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a MATÍAS NICOLÁS CORONEL, DNI: 37.552.171, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 21: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a YOLANDA MORENO, DNI: 38.174.301, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 22: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a SANTIAGO AGUSTÍN NAVARRO, DNI: 36.329.628, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 23: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a ANAHÍ ANDREA HERRERA, DNI: 28.501.796, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 25: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a VERONICA ANDREA MALDONADO, DNI: 32.400.682, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 26: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a FERNANDO NICOLAS ARIEL RUIZ DIAZ, DNI: 35.653.413, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 27: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a AGOSTINA ALFIERI, DNI: 41.198.741, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2024. Se aprueba por unanimidad.

**Punto Nº 28: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** No dar por aprobada la solicitud del año previo universitario ni otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a MARSALA EVA ANTONELLA DNI 40224898 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2024. Se aprueba por unanimidad. -----



**Punto N° 29: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas:** Aprobar el financiamiento por un monto total de \$50000 pesos para la docente Agostina Bitti, LU 88909. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 30: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas:** Aprobar el financiamiento por un monto total de \$40000 pesos para la estudiante Naiara Genovali, LU 114474. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 31: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería:** Designar como Tutora de la Licenciatura en Enfermería a la alumna Raquel Meier LU 121495. Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 32:** Nómina de inscriptos al llamado a Concurso para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple para cumplir funciones en el Área Clínica/Cirugía de la carrera de Medicina (Res. DCS-391/2023). Se aprueba por unanimidad. -----

#### **Tratamiento sobre tablas:**

- 1- Solicitud de la docente Méd. Silvina López para reducción de su dedicación de semi exclusiva a simple en su cargo de Ayudante A, Área SIC, de la carrera de Medicina a partir del 1 de noviembre 2023. Se aprueba por unanimidad. -----

Siendo las 15:00 hs se da por finalizada la sesión. -----